

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Liquidación Obligatoria
Demandados	Luis Guillermo Flórez Blair Luz Stella Posada de Flórez Sol Beatriz Flórez Posada Ángel Eduardo Posada Ramírez
Radicado:	05001-31-03-015-2006-00129-00
Actuación:	Releva liquidador

No acreditado lo dispuesto lo ordenado en auto del 30 de septiembre de 2019 y en autos precedentes por parte del liquidador LUIS FERNANDO MARÍN RAMÍREZ, ya que no ha emitido ningún pronunciamiento, que tampoco ha sido posible su ubicación, en aras de impulsar y finalizar el proceso de la referencia, habrá de proceder con su relevo.

De otro lado se pone en conocimiento de las partes la comunicación de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín donde expone que mediante resolución No STH-20587-2023 del 25 de octubre de 2023, ordenó el levantamiento de la medida de embargo que recaía sobre el inmueble con MI 001-536256 de propiedad de LUZ ESTELLA POSADA DE FLOREZ para que obre dentro del proceso de la referencia.

Por lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

REMOVER de su cargo a LUIS FERNANDO MARÍN RAMÍREZ, y en su lugar nombrar como nuevo liquidador a DILIGENCIAS JUDICIALES VIP S.A.S., por lo expuesto en la parte motiva. Para el efecto la precitada manifestará su aceptación al cargo en el término de cinco (5) días previo recibo de la comunicación por parte del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

**RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aa77743ac961c4284f632d999f01f669bd4f060713a913682423db6697b45e3**

Documento generado en 22/02/2024 02:11:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>